

mandado por este Ayuntamiento en la forma y
el artículo 63 y el 64 de la ley de reemplazos de 28
de agosto de 1878 establecen.

Y no suprimiendo el alistamiento modificado
en alguna de las sesiones de cinco del actual, el
Sr. Presidente dió por terminado el acto; del que
se levanta la presente acta que firmen de que
certifico, y después, vade.

Vicente Gubern

Por Felis Brens
y por mi
Sidro Vila

Et sero mto

Ayuntamiento

Por Tomas Vila y por
mi

José Carradella

Por Miguel Gall y por
mi

Magín Estape

Acta
Alcalde
Gobern
Concejales
Vidal
Carradella
Vila Perion
~~...~~
Gall
Vila Matas
Estape
Perion
Gobern

En el día Quince de Marzo a dos de febrero de mil
ochocientos setenta y nueve: siendo las siete de la
mañana, se reunió el Ayuntamiento de este pueblo
en sesión pública y extraordinaria a que asistieron
los Sres. expresados en margen, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Vicente Gubern, y leído
el acta de la anterior quedó aprobada.

En seguida el Sr. Presidente expuso el obje-
to de esta sesión, y fué leído por el infrascripto se-
cretario interino, el artículo 6.º de la ley de re-
emplazos de 28 de agosto de 1878 y el alistamiento
rectificado y modificado de los mejores sujetos a este siste-
ma de alistamiento se procediera a la preparación del acto.
Al efecto, des pues de confrontada la nota de los nom-
brados de los mejores comprendidos en dicho alistamien-
to, con su original, se tomaron sus papeleras



N. 0.144.842



iguales escritas en cada una los nombres de los niños respectivos, asimismo en otras tantas papeletas iguales se han escrito la numeracion correspondiente; confrontadas dichas cédulas y resultando estar conformes con el referido alistamiento, despus de leidas las mismas, se han introducido en dos globos iguales, en uno las de los nombres y en otro las de los números sin haber ninguna relacion. Removidos superficialmente los mencionados globos, se ha procedido a la extraccion de las bolas por los niños menores de 10 años, segun prescribe el articulo 14 de la vigente ley de recuentos, que colocados enfrente de ellos, uno de los niños saco una bola y la entregó al Regidor designado al objeto, practicada lo propio por el otro niño, la entregó al Sr. Alcalde. Leidas por ambos, despus sus respectivas papeletas fueron metidas a los de más que se concijales y cuantas quisieron unanimemente; despus de haber manifestado en voz alta el nombre y número que contenia; se continuó en esta forma el sorteo que dió el siguiente resultado.

José Gregorio Guerra;	tres	---	3
José Gabriel Ferrer;	seis	---	6
Juan Pujol Giralt;	cinco	---	5



